

Ana Myllé Arce-Chiriboga; Ana Karina Farinango-Sandoval; Christopher Ricardo Vallejos-Realpe; Luis Andrés Crespo-Berti

<https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3449>

El derecho al orden público: caso parroquia urbana la Dolorosa de Priorato, Ibarra, Ecuador

The right to public order: the case of the urban parish of La Dolorosa de Priorato, Ibarra, Ecuador

Ana Myllé Arce-Chiriboga

anaac17@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ibarra, Imbabura
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-1205-1090>

Ana Karina Farinango-Sandoval

karinafs17@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ibarra, Imbabura
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0004-5728-3133>

Christopher Ricardo Vallejos-Realpe

christophervr09@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ibarra, Imbabura
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0009-5462-5851>

Luis Andrés Crespo-Berti

ui.luiscrespo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ibarra, Imbabura
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-8609-4738>

Recibido: 15 de octubre 2023

Revisado: 10 de diciembre 2023

Aprobado: 15 de enero 2024

Publicado: 01 de febrero 2024

Ana Myllé Arce-Chiriboga; Ana Karina Farinango-Sandoval; Christopher Ricardo Vallejos-Realpe; Luis Andrés Crespo-Berti

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente el derecho al orden público: Caso parroquia urbana la Dolorosa de Priorato, Ibarra Ecuador. La presente investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se empleó el método inductivo-deductivo. Se planteó además el método analítico-sintético. Se aplicó una encuesta, con una muestra de 54 personas del barrio la Dolorosa del Priorato. Se concluye que, los moradores de la Parroquia viven en constante transgresión del derecho al orden público, ya que, son víctimas de robos, hurtos e intimidaciones, aunque ya han denunciado el problema a las autoridades.

Descriptor: Orden público; norma; ley. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze the right to public order: The case of the urban parish of La Dolorosa de Priorato, Ibarra, Ecuador. This research used the quantitative method, which produces descriptive data, originating from data collection. Supported by the documentary-bibliographic review. In addition, the inductive-deductive method was used. The analytical-synthetic method was also used. A survey was carried out with a sample of 54 people from the La Dolorosa del Priorato neighbourhood. It is concluded that the inhabitants of the parish live in constant violation of the right to public order, as they are victims of robbery, theft and intimidation, although they have already reported the problem to the authorities.

Descriptors: Public order; rule; law. (UNESCO Thesaurus).

Ana Myllé Arce-Chiriboga; Ana Karina Farinango-Sandoval; Christopher Ricardo Vallejos-Realpe; Luis Andrés Crespo-Berti

INTRODUCCIÓN

Conocer los derechos amparados por la Constitución del Ecuador es de suma importancia para los ciudadanos ecuatorianos, puesto que, el conocimiento jurídico permite que la conducta humana sea regulada, y, por lo tanto, se pueda garantizar una un ambiente tranquilo en donde el orden prevalezca (Benavidez y Soto, 2019). El incremento exponencial de la inseguridad en los años 2020 al 2022 en la Costa ecuatoriana ha repercutido en provincias de la Sierra. En la actualidad la consecuencia jurídica más severa que impone la mayoría de las legislaciones a nivel mundial es la privación de libertad (Arrias et al., 2020). Los robos, hurtos e intimidaciones han aumentado, perjudicando a los ciudadanos y demostrando un incumplimiento en el Art. 3 numeral 8 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), son deberes primordiales del Estado (...) Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral.

En la Constitución ecuatoriana de acuerdo con los artículos 263 y 163 el orden público es una competencia exclusiva del Estado y la Policía Nacional tiene como misión atender el orden público, sin embargo, en la Parroquia “La Dolorosa del Priorato” la Policía Nacional no se da abasto para atender los requerimientos de los moradores, por lo que se han visto obligados a realizar brigadas comunitarias de barriales. El reconocimiento constitucional de los derechos y libertades del ser humano, requiere de instrumentos adecuados para una rápida y eficaz tutela que permita el control, unificación y sanción de sus violaciones (Valarezo Álvarez et al., 2019).

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente el derecho al orden público: Caso parroquia urbana la Dolorosa de Priorato, Ibarra Ecuador.

MÉTODO

La presente investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en

Ana Myllé Arce-Chiriboga; Ana Karina Farinango-Sandoval; Christopher Ricardo Vallejos-Realpe; Luis Andrés Crespo-Berti

meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas. (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017). La técnica de la encuesta utilizada para recabar información sobre el problema descrito, a través de la aplicación de un cuestionario a 54 personas del barrio la Dolorosa del Priorato en Ibarra, Ecuador.

RESULTADOS

Se presentan a continuación los resultados de la encuesta aplicada.

Pregunta 1 ¿Ha disminuido el control del orden público? ¿Por qué?

Tabla 1.
Opiniones de los habitantes

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	51	94%
No	3	6%
Total	54	100%

Elaboración: Los autores.

De los resultados obtenidos y observado en la tabla 1, el 96% de los encuestados afirma que ha disminuido el control del orden público en la Parroquia, ya que consideran que la Policía Nacional no cuentan con los suficientes implementos para garantizar el orden público a los habitantes de la Parroquia y el 6% de los encuestados consideran que el orden público en la Parroquia no ha disminuido, sino que se mantiene igual desde la existencia de las brigadas barriales.

Pregunta 2 ¿Cuándo fue la última vez que se manifestó a las autoridades sobre el estado del orden público?

Ana Myllé Arce-Chiriboga; Ana Karina Farinango-Sandoval; Christopher Ricardo Vallejos-Realpe; Luis Andrés Crespo-Berti

Tabla 2.
Estado del orden público.

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Hace menos de un mes	54	100%
Hace aproximadamente un mes	0	
Hace dos meses	0	
Hace tres meses	0	
Total	54	100%

Elaboración: Los autores.

La totalidad de los encuestados afirman que informaron sobre el estado del orden público a las autoridades hace aproximadamente un mes, por lo que, se puede afirmar que, pese a que la ciudadanía informa sobre los fenómenos ocurridos sobre el orden público, las autoridades no se hacen presentes ante la inconformidad de los ciudadanos. (Tabla 2).

Pregunta 3 Desde su perspectiva cuál es la situación del orden público en el barrio.
¿Por qué?

Tabla 3.
Situación del orden público en el barrio.

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Buena	2	4%
Regular	20	37%
Mala	32	59%
Total	54	100%

Elaboración: Los autores.

En la tabla 3, se observa el 4% de los encuestados consideran que no hay afecciones en el derecho al orden público por la implementación de las brigadas comunitarias

Ana Myllé Arce-Chiriboga; Ana Karina Farinango-Sandoval; Christopher Ricardo Vallejos-Realpe; Luis Andrés Crespo-Berti

barriales, el 37% consideran que el estado del orden público en la Parroquia es regular, ya que se sienten protegidos por realización de las brigadas y las esporádicas rondas por parte de la Policía Nacional y el 59% consideran que el estado del orden público es malo, ya que les parece indignante que tengan que realizar brigadas comunitarias barriales para garantizar su derecho al orden público.

Pregunta 4 ¿Cuáles considera usted que son los factores de la falta de orden público en la parroquia?

Tabla 4.
Factores de la falta de orden público.

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Asentamientos de grupos de personas en movilidad humana	3	6%
Proliferación de centros de tolerancia clandestinos (cabarés)	2	4%
Existencia de basura	24	44%
Falta de rondas policiales	25	46%
Total	54	100%

Elaboración: Los autores.

De las respuestas obtenidas la existencia de basura en los alrededores de la Parroquia se considera uno de los principales factores de la falta de orden público con un 46% de los encuestados es la falta de rondas policiales, demostrando la falta de presencia de autoridades en la parroquia, la existencia de basura con un 44% afecta considerablemente el estilo de vida de los moradores pues no solo le quita esteticidad a la presentación del barrio sino que también perjudica a la salud de los moradores, el 6% de los encuestados consideran que los recientes asentamientos de personas en estado de movilidad humana afectan al estado del orden público, pues al no tener un hogar fijo duermen en parques o veredas además dejan basura en los lugares en los que se han instalado y el 4% de los encuestados considera que la proliferación de

Ana Myllé Arce-Chiriboga; Ana Karina Farinango-Sandoval; Christopher Ricardo Vallejos-Realpe; Luis Andrés Crespo-Berti

centros de tolerancia clandestinos es uno de los factores de la falta de orden público, ya que, con la creación de estos atraen delincuentes a la parroquia (Tabla 4).

DISCUSIÓN

Con relación a ello, es relevante mencionar que la falta de patrullaje policial permite un incremento de la percepción de inseguridad y una mayor vulnerabilidad de los ciudadanos (Gutiérrez, 2018). Estas afirmaciones cobran aún más sentido al contrastarlas con los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a los habitantes de la parroquia urbana "La Dolorosa de Priorato". Dicha encuesta reveló que uno de los principales factores que contribuyen a la falta de orden público en dicha zona es la ausencia de rondas policiales, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la presencia y el patrullaje policial en la comunidad. De esta forma, encontramos que el Derecho Público direcciona las relaciones del Estado y la ciudadanía (Castro Pizarro et al., 2019).

Además, la comisión de actos delictivos, como robos, hurtos, asaltos y actos de vandalismo, impacta negativamente en el orden público al socavar la seguridad y la confianza de la población (Martínez, 2019). Estas afirmaciones corroboran las dificultades que enfrentan los habitantes de la parroquia urbana "La Dolorosa de Priorato", quienes experimentan una sensación de inseguridad debido a la incidencia de estos delitos en su entorno.

Por otro lado, la Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009) establece lo siguiente:

Artículo. 5.- Del sistema de seguridad pública y del Estado. - El sistema de seguridad pública y del Estado está conformado por la Presidencia de la República, quien lo dirige, las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos y los procedimientos, con sus interrelaciones, definidos para cumplir con el objeto de la presente ley; y, las organizaciones de la sociedad que coadyuvan a la seguridad ciudadana y del Estado.

Estos estudios brindan un panorama amplio sobre los factores que influyen en la falta de orden público, destacando la importancia de contar con un patrullaje policial adecuado y eficiente para garantizar la seguridad y confianza de los ciudadanos.

Ana Myllé Arce-Chiriboga; Ana Karina Farinango-Sandoval; Christopher Ricardo Vallejos-Realpe; Luis Andrés Crespo-Berti

CONCLUSIONES

Se asevera que los moradores de la Parroquia viven en constante transgresión del derecho al orden público, ya que, son víctimas de robos, hurtos e intimidaciones, aunque ya han denunciado el problema a las autoridades.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Arrias, J. C., Plaza, B. R., y Herráez, R. G. (2020). Interpretación del sistema carcelario ecuatoriano. [Interpretation of the Ecuadorian prison system]. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4). <https://n9.cl/pvx8>
- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/sia>
- Asamblea Nacional (2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. [State and Public Security Law]. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 35 de 28-sep.-2009. Última modificación: 09-jun.-2014 Estado: Vigente. <https://n9.cl/u63ox>
- Benavidez, R. J., y Soto, C. A. (2019). La Tutela Penal del Bien Jurídico Medio Ambiente relativo al Delito de Contaminación Ambiental. [The Criminal Protection of the Environment in relation to the Crime of Environmental Pollution]. Semantic Scholar. <https://n9.cl/29j9n>
- Castro Pizarro, J., Masache Romero, C., y Durán Ocampo, A. (2019). La aplicación del Derecho Público en el Ecuador. [The application of public law in Ecuador]. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 350-360. <https://n9.cl/zu1u>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext), 180-205. <https://n9.cl/nx847>

Ana Myllé Arce-Chiriboga; Ana Karina Farinango-Sandoval; Christopher Ricardo Vallejos-Realpe; Luis Andrés Crespo-Berti

Gutiérrez, M. (2018). Seguridad ciudadana y prevención del delito. [Public safety and crime prevention]. Editorial Jurídica XYZ.

Martínez, R. (2019). Delincuencia y seguridad ciudadana. [Crime and public safety]. Editorial Jurídica ABC.

Rodríguez, A., y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. [Scientific methods of inquiry and knowledge construction]. *Revista EAN*, 82, 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Valarezo Álvarez, M., Coronel Abarca, D., y Durán Ocampo, A. (2019). La garantía constitucional de la libertad personal y el habeas corpus como elemento de protección del bien jurídico. [The constitutional guarantee of personal liberty and habeas corpus as an element of protection of the legal good]. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(5), 470-478. <https://n9.cl/rxx1u>